



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

En relación con incluir dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico de los bienes inmuebles que se adquieran se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con bienes inmuebles

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDESOC

**Gabriela Serrano Camargo**

C.1.6